

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntos.—Anuncios martiriosos, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y recibidos de 1.50 á 5 pías. línea á juicio de la Administración.—Inscríbese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Suscripción.
En la capital. . . 4.50 pías. trim.
Id. de fuera de la . . . 5 id. id.
Ultram. en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, . . . 25 id.
en oro. 25 id.
Extranjero, tri-
mestre. 7.50 pías.
Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.
REDACCIÓN Y ADMIN.—Progreso 4-3.º

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.624

MIÉRCOLES 24 OCTUBRE DE 1888

Sección Oficial.

GACETA del 21.—No contiene disposición alguna de interés general.

El muerto resucitado.

(Continuación.)

El secretario da fin á la torre de papel sellado que le ha tenido leyendo nueve horas en los tres días, y le parece mentira tanta felicidad; creíase condenado á lectura perpetua.

El interrogatorio.

El señor presidente manda levantarse al procesado y le pregunta:

—¿Su nombre de usted?

—Eustaquio Campo Barrado.

—¿Qué edad tiene?

—Treinta y nueve años.

Rectifica inmediatamente, pues ha querido decir cuarenta y nueve.

—Profesión?

—En la actualidad, ninguna.

Concede la presidencia al fiscal la vena para interrogar al procesado, y entre éste y el ministerio público se entabla este diálogo:

—Ha dicho usted—dice el fiscal fijando su mirada escrutadora en el semblante del procesado, tranquilo y sereno—que se llama Eustaquio Campo Barrado.

—Sí, señor—contesta, levantando algo más que de ordinario la voz, el procesado.

—¿Y usó usted con anterioridad á éste algún otro nombre?

—Sí, señor; primero me llamé Francisco González y después Eugenio Santa Olalla.

—¿Y ese nombre de Francisco González, correspondía al de alguna persona que de usted fuese conocida?

—No, señor; me lo dí inconscientemente, como hubiera podido adoptar otro, cuando al fugarme del manicomio comprendí que había necesidad de llamarse algo.

—¿Y el de Eugenio Santa Olalla?

—Ese nombre le acepté porque me le dieron en el manicomio la segunda vez.

—¿Quién se le dió?

—El vicedirector del establecimiento, dirigiéndose á uno de la carpintería, dijo señalándome: «Este es Eugenio Santa Olalla y es de Burgos.» Me sorprendió, pero pensé: Esto será que durante mi enfermedad han averiguado mi verdadero nombre; y no dejé de alegrarme esto, porque así pensaba yo que ya no estaba solo y que tenía una familia, porque también después me hablaron de esto.

—¿No recuerda el testigo haber declarado que vió su nombre en un documento?

—El documento ese, es la partida de bautismo de Marcelino Santa Olalla, de quien me dijeron que era padre.

—¿No tiene más antecedentes?

—Sí, señor; tres cartas fechadas en Burgos, que me entregaron bajo sobres que llevaban el membrete del manicomio, por lo cual yo presumí que las habrían abierto antes de dárme las; y al preguntar sobre esto, me contestaron que, como el manicomio era un establecimiento de tanta importancia, en todas partes había sobres de él. En mi estado, no me resistía á aceptar cualquier cosa y me di por satisfecho.

—¿Conserva el procesado alguna de esas cartas?

—Ninguna.

—¿Recuerda por quién estaban firmadas?

—Por Eulalia Santa Olalla.

—¿Cuándo recobró usted la razón?

—Aunque todos mis recuerdos de esa época son muy vagos, debió de ser del 74 al 75.

—¿Cuántas veces ha estado en el manicomio de San Baudilio?

—Dos.

—¿La primera?

—El año 65, según referencia.

—¿Recuerda si meditó su fuga?

—Ya he dicho que todos mis recuerdos de entonces son muy vagos; pero creo no la medité.

—¿Recuerda por dónde se fugó?

—Tampoco.

—¿El manicomio es un solo edificio?

—Son diferentes.

—¿Y no presume por donde debió escapar?

—No, señor. Allí se ha construido mucho en pocos años; cuando yo salí de él por primera vez, según comprendo por lo que vi después, aun no tenía la cerca ó muro que le rodea hoy; pude escaparme por el terraplén ó pude salir por la portería, aunque esto era difícil; pero no puedo precisar.

—¿Recuerda si estaban separados los hombres de las mujeres?

—Sí, señor.

—¿Recuerda también si los días festivos se reunían hombres y mujeres á bailar en un sitio?

—En el Partenón.

—Eso es.

—Sí, lo recuerdo; pero no de la primera vez que estuve allí: lo recuerdo de ahora.

—¿Qué tiempo calcula que invirtió en recorrer la distancia que media entre el manicomio y Mataró?

—Calculo que tardaría dos ó tres días, pero no puedo precisar.

—¿Y cómo vivió esos días?

—En una casa de campo ó masía me auxiliaron dándome de comer.

—¿Y en Mataró?

—Con unos carboneros (cargadores de carbón) recogido en un cuarto donde había varios efectos navales. Con ellos estuve hasta que me embarqué.

—Bien; prescindamos de su viaje y hablemos de su estancia en Madrid. ¿Con quién vivió en Madrid?

—Trabajé en el barrio de Salamanca con un carpintero llamado Ciriaco ó Cipriano, y después con Eusebio Santa María.

—¿Y no recuerda el nombre de ningún compañero de taller?

—No, señor.

—¿No se reunía, terminadas las horas del trabajo, con algunos obreros?

—No señor; yo era un hombre sin familia y como desligado de todo. Recuerdo á Eusebio Santa María y á un muchacho que tenía con él.

—Después, ¿ha tenido alguna noticia de Eusebio?

—Ninguna.

—¿Conoció en Madrid á alguno llamado Eugenio Santa Olalla?

—No señor.

—¿Y algún Francisco González?

—Tampoco.

Durante este largo interrogatorio, en el que el señor fiscal le dirige sus preguntas rápidamente, pero con claridad y precisión, el procesado no vacila ni una sola vez contestando con la misma rapidez y con la correspondiente y posible precisión.

El procesado no recuerda como fué llevado por segunda vez al manicomio de San Baudilio, y repite su declaración sobre las cartas recibidas de Burgos y acerca de la partida de bautismo de Marcelino Santa Olalla, en la que vió los nombres de los abuelos de aquél.

—¿Y en virtud de esas cartas—vuelve á preguntarle el fiscal resolvió usted marchar á Burgos?

—Sí, señor; pedí permiso, justificando mi solicitud con la presentación de las cartas; le obtuve y marché á Burgos. Creía yo haber encontrado ya una familia, pero me llevé chasco. Llegué á Burgos á la casa que vivía Eulalia y hablé con un zapatero que había á la puerta; el zapatero avisó al marido de Eulalia; ella no estaba, pero fue-

ron á buscarla, y, al volver á su casa, me abrazó; fué por Marcelino, me lo entregó, y al día siguiente parti con él para Barcelona.

—¿Conó usted con la familia?

—Sí, señor; y allí dormí también.

—¿A quién más vió en casa de Eulalia?

—A dos jóvenes que me parecen eran hijas suyas y á un mozo, que creo era hijo.

—¿Le hablaban todos como si fuera usted Eugenio?

—Sí, señor.

—¿No evocaron ningún recuerdo de familia?

—Ninguno.

—¿Advirtió si le miraban con recelo?

—No lo advertí.

—¿Le trataban con cariño?

—Sí, con afecto.

—¿Que edad tenía Eulalia?

—Me pareció de un año ó dos más que yo.

—¿Y durante el viaje y después de él, el chico no le refirió antecedentes?

—Sí, alguna vez me habló de parientes cuyo nombre no recuerdo.

—¿Conoció usted en el manicomio á una joven llamada Concepción Somera?

—Sí señor.

—¿Que año?

—Me parece, sin que pueda asegurarlo, que fué el 83.

—¿Estaba en clase de alienada?

—Sí, señor.

—¿Cual era su manía?

—Por mi parte, no le conocí ninguna; la vi en el costurero y no revelaba nada de particular.

—¿Habló usted con ella?

—Sí, señor; cinco ó seis veces, pero muy pocos minutos, porque no podía ser otra cosa.

—¿Que le dijo ella?

—Recuerdo que una vez me dijo que iba allí para salvarme; pero yo como la tenía por una alienada, ningún caso la hice.

—¿Fueron á verle el año 85 dicha Concha y Francisco Mateo Ayala?

—Sí señor.

—¿Dónde sirvieron?

—En una casa particular, porque además de tener días de salida, pidiendo permiso podía salir cualquier día.

—¿Que le dijeron?

—Francisco Ayala, mi tío (pronuncia acentuadamente estas dos palabras), me dijo que yo era su sobrino.

—¿Que razones le dió?

—Que me conocía. Me dirigió varias preguntas sobre el pasado á las que yo no pude contestar, porque nada recordaba. El insistió, y los dos me propusieron venir con ellos á Plasencia. Me negué pero más bien por que me dejasen que con ánimo de cumplir mi promesa, les ofrecí venir.

—¿Recuerda cuando fué Concha por tercera vez acompañada de Fernando Heras y José Ayala Valiente?

—Sí, señor. Entonces decidí venirme con ellos; después de todo, en mi estado, tanto me daba residir allí como aquí; pero les impuse esta condición: que yo no reclamara nada al Juzgado y que llevaría el nombre de Eugenio Santa Olalla, trabajando en mi oficio para vivir sin serles gravoso.

—Al recobrar la razón ¿recordó cómo había aprendido la carpintería?

—No, señor.

—¿Sabe si estudió?

—No lo recuerdo.

—¿Se lo han dicho?

—Sí, señor.

—¿Que conocimiento tiene usted hoy?

—Leer, escribir, contar y algunos otros que he adquirido desde que por última vez recobré la razón. En este período lei algo de la biblioteca del manicomio.

—Y al recobrar la razón ¿como escribía usted?

—Primero casi letra á letra, pero con el

ejercicio fui rehaciéndome.

—¿Que sabe de latin?

—Nada, ni de Derecho.

—¿Se ha presentado usted al Juzgado de su libre y espontánea voluntad con el nombre de Eustaquio Campo Barrado, ó por el contrario, alguien le ha excitado á presentarse como tal?

—Sin vacilar, con energía y con dignidad contesté el procesado:

—Nadie me ha obligado á ello; me presento como Eustaquio Campo Barrado por el convencimiento adquirido de que lo soy. Toda la responsabilidad es mía únicamente.

Estas declaraciones producen en el público, ya predispuesto en favor del acusado, profunda emoción, aunque sin provocar manifestaciones de aplauso, contenidas por el respeto al tribunal.

Pregunta el defensor.

Trás el interrogatorio del fiscal, el del letrado defensor.

—¿Cojeaba usted—pregunta el señor Fontán—cuando recobró la razón?

—Sí, señor.

—¿Era usted calvo?

—Bastante; aunque no tanto como ahora. (Risas.)

—¿En qué mes conoció usted á Concha Somera?

—No puedo decirlo con seguridad.

—¿Fué por el que le dijeron era su hijo, antes ó después de ver á Concha por vez primera?

—Con posterioridad.

—¿Y las cartas, cuando las recibió?

—Lo mismo.

—¿Por qué se negó usted á venir á Plasencia con Francisco Ayala?

—Porque no creía ser Don Eustaquio Campo.

—Repita la relación de sus entrevistas con Concha, Francisco Ayala, Fernando Heras y José Ayala Valiente, y á la pregunta del defensor de si reveló á alguien, ya en Plasencia, ser D. Eustaquio Campo, contesta:

—Nunca ni á nadie dije que yo era Don Eustaquio.

—¿Disuadió, en cambio, ó trató de disuadir á los que le preguntaban si lo era?

—Eso sí.

Los médicos.

Son cuatro: los señores Pérez Solís, Maurin, Izquierdo y Monge; el segundo es francés, hablando con marcado acento del país natal. El señor D. José Izquierdo padece una sordera completa y aun con el auxilio de la trompetilla acústica se hace muy difícil su interrogatorio; renúnciase á su testimonio por el momento, encargando la presidencia á los tres colegas del señor Izquierdo le comunican el resultado de sus declaraciones periciales. No debo, sin embargo, pasar en silencio un incidente: al preguntar al señor Izquierdo la presidencia si conocía al procesado, volviéndose á éste, contestó con acento de profunda convicción el interrogado:

—No he de conocerle, si es mi primo Eustaquio!

La primera cuestión sometida al criterio de los cuatro profesores es la del si puede perderse la memoria, por efecto de demencia, hasta el punto de no recordar nada del pasado.

Pérez Solís, Maurin é Izquierdo la resuelven afirmativamente, citando los dos primeros varios textos y casos en su apoyo.

El señor Monge disiente de esta opinión y cree que esto no es posible más que en el caso de un idiotismo absoluto, por ser, dice, la memoria la más tenaz de las facultades mentales.

Advirtiendo que no habla por cuenta propia, el señor Monge enumera toda una biblioteca de autores antiguos y modernos, citando hasta el poema latino de Lucrecio *De rerum natura*, ocupando su informe, que lee, casi una tercera parte de la sesión.

(Se Continuará.)

Ferías y Fiestas

DE LA

INMORTAL GERONA.

PROGRAMA.

Día 28 de Octubre.—Al anochecer un repique general de campanas anunciará la víspera de las ferías y fiestas. A las 10 de la noche. Baile coreado en el Centro Federal. A las 6 y media Gran retreta por la brillante música y banda de cornetas del Regimiento de Asia que, a la luz de las antorchas recorrerá las principales calles de la ciudad, dirigiéndose a la plaza de la Independencia que estará iluminada con bengalas y flamas. Una vez allí, se procederá a la solemne publicación del presente programa, por los pregoneros del Municipio, y seguidamente tendrá lugar un grandioso festival en el que tomarán parte las sociedades corales el Orfeón Gerundense, La Joven Gerona, el coro del Centro Federal y el de La Regional componiendo una masa coral de más de 120 voces que, acompañadas por las orquestas unidas de esta ciudad y de la villa de La Bisbal, ejecutarán varias de las más escogidas piezas de su repertorio, algunas de las cuales serán de conjunto. A las 8 y media, función de zarzuela en el Teatro principal.

Día 29.—A las 10 de la mañana, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y del Excmo. Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral, se cantará a toda orquesta en la Iglesia de San Félix un solemne oficio en honor de San Narciso, Patrón de la ciudad. A la hora expresada se abrirán al público el Museo provincial de antigüedades y los gabinetes de física e historia natural del instituto de 2.ª enseñanza, que continuarán abiertos durante los demás días de la feria. Por la tarde, de 2 y media a 5 y media, baile público al estilo del país en la plaza del Mercadal. A la expresada hora de las 2 y media de la tarde principiará el primer concurso de velocipedistas, cuyo acto tendrá lugar en los paseos de la Dehesa, amenizándolo la brillante música del Regimiento de Asia. La tribuna de honor estará situada en el paseo principal donde se distribuirán los premios que otorgue el Jurado, el cual fijará y anunciará previamente las carreras que deben tener lugar de acuerdo con el Veloz Club, que es la sociedad organizadora de la fiesta. Por la noche iluminación general especialmente en los edificios públicos. A las 8 y media función de zarzuela en el teatro principal. A la misma hora función lírico-dramática en el Centro Moral Gerundense. A las 9, velada lírico-musical en el Orfeón Gerundense. A la misma hora baile en la sociedad La Odalisca.

Día 30.—Por la tarde de 2 y media a 5 y media Sardanias largas en la Plaza del Correo. A las 8 y media Función lírico-dramática en el Centro Moral Gerundense. A la misma hora, función en el Teatro principal. A las 9 baile coreado en el Liceo Gerundense, elevándose en sus jardines un globo aereostático. A las 11 baile en los salones del Casino Gerundense.

Día 31.—Por la tarde de 2 y media a 5 y media, sardanias en la Plaza de la Constitución. Al anochecer se elevará en la misma plaza un globo aereostático y se celebrará un concierto público por la orquesta de la Bisbal. A las 8 y Media función de zarzuela en el Teatro Principal. A las 10 de la noche baile extraordinario en el salón de la sociedad La Odalisca.

Día 1.º de Noviembre.—A las 2 de la tarde Reparto de premios a los autores laureados en el certamen XVII de la Asociación literaria, cuya solemnidad tendrá lugar en el Teatro principal, con asistencia de las principales Autoridades y Corporaciones. Amenizará el acto la brillante música del Regimiento de Asia, la cual, una vez terminado, ejecutará las principales piezas de su repertorio en la plaza de la Constitución. A las 2 y media baile público al estilo del país en la plaza de la Independencia. Al anochecer iluminación general. A la misma hora y en la expresada plaza de la Constitución se elevará un globo Montgolfier y tendrá lugar un gran concierto vocal e instrumental en el que tomarán parte el coro La Regional y la orquesta de La Bisbal. A las 8 y media función en el Teatro Principal. A las 10 velada artístico-literaria y baile en el Centro Federal. A la misma hora velada literario-musical por la sociedad Olimpo, en honor a los poetas premiados en el certamen literario.

Día 2.—Al anochecer tendrá lugar en la Rambla de la libertad un gran concierto vocal e instrumental en el que tomarán parte el coro La Joven Gerona, y la orquesta de La Bisbal elevándose al principio del mismo un globo de grandes dimensiones. A las ocho y media función en el Teatro Principal.

Día 3.—Por la tarde de 2 y media a 5 y media sardanias en la plaza de San Francisco, en la cual, al anochecer se elevará un grandioso globo aereostático y se celebrará un concierto vocal e instrumental por el coro del Centro Federal y una nutrida orquesta. A las ocho y media, brillante función de gala en el Teatro Principal. A la misma hora, función lírico-dramática en el Centro Moral Gerundense. A las 9, concierto extraordinario en los salones del Casino La Regional. A las 10, baile en la Odalisca, en el Centro Federal y en el Olimpo.

Día 4.—A las 2 y media de la tarde principiará el 2.º concurso de velocipedistas en el mismo

sitio y con las mismas formalidades que el primero. A la misma hora sardanias largas en la Plaza de la Independencia. A las 8 y media función en el teatro Principal. A las 10, gran baile en los salones del Liceo Gerundense. A la misma hora, velada artístico-literaria en La Regional y a las 11, Baile en el Casino Gerundense.

Día 5.—A las 10 de la mañana Fnción Civico-Religiosa en la ex-colegiata de San Félix, con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento, Autoridades y Corporaciones civiles Militares y Eclesiásticas, en sufragio de las almas de los que perecieron defendiendo esta plaza durante los sitios de 1808 y 1809. La Comitiva saldrá de las Casas Consistoriales a las 10 en punto acompañada de una banda militar y Escolta de honor, que hará las descargas de ordenanza. Dirá la oración fúnebre el M. I. señor D. Antonio Cervantes de la Rosa, Deán de la Santa Iglesia Catedral. Terminada la función religiosa, la comitiva visitará el Panteón del Defensor de Gerona, el inmortal Alvarez, frente al cual se cantarán unos responsos, regresando después a la Casa Capitular, con el mismo acompañamiento. A las 2 y media baile público al estilo del país en la plaza de la Constitución. Al anochecer tendrá lugar en la propia plaza un extraordinario concierto dedicado a los heroicos defensores de Gerona, en el cual tomarán parte la Banda del Regimiento de Asia y las Sociedades corales La Joven Gerona, el Centro Federal, el Orfeón Gerundense y La Regional, con las orquestas de Gerona y La Bisbal en la misma forma que el festival de inauguración de la feria.

A las 8 y media función en el Teatro principal. A las 10 de la noche baile extraordinario en los salones de las sociedades de la Odalisca y el Olimpo.

DESDE PARIS.

20 de Octubre de 1888.

La situación.—La comisión especial nombrada por la Cámara para estudiar los distintos proyectos de revisión constitucional presentados por los señores diputados, ha empezado desde ayer a dar muestras de vida, dedicándose con ardor a la tarea que le está encomendada.

El proyecto presentado el lunes por el gobierno, y el cual sirvió a éste para obtener de la Cámara un solemne voto de confianza, ha tenido sobre los demás el derecho de prioridad, y por consiguiente ha sido el primero que ha pasado ante el examen de la Comisión referida. Y como siempre sucede en estos casos, lo primero que ha hecho la Comisión ha sido llamar a Mr. Floquet, ministro del interior y presidente del Consejo, para oír sus explicaciones acerca de los puntos del proyecto que podían parecer a la Comisión más ó menos dudosos.

Acercas de la cuestión de la soberanía del Congreso (aquí Congreso es sinónimo de reunión de las dos Cámaras) el presidente del Consejo explicó a la Comisión que el gobierno desearía ver, antes de la reunión de la Asamblea nacional, como se establecía un acuerdo mútuo entre el Senado y la Cámara sobre los puntos concretos de la constitución que hay lugar a revisar.

Mr. Floquet pronuncióse en segundo lugar contra la idea de la convocación de una constituyente.

El presidente del consejo pasó enseñada a ilustrar a la comisión acerca de los poderes que en concepto del gobierno deben señalarse por la nueva constitución (ó por la constitución revisada, mejor dicho) al Consejo de Estado.

Por lo que respecta al Senado, el gobierno considera que es indispensable darle un nuevo origen desde el momento que se trata de modificar sus atribuciones. El nuevo Senado,—explica Monsieur Floquet debería ser elegido por el sufragio universal en dos grados. En opinión del gobierno, su acción debería concretarse en el ejercicio de una autoridad de inspección sobre el conjunto de las leyes.

En otro caso, debería entonces, puesto que tendría iguales derechos que la Cámara, tener absolutamente el mismo origen.

Tal es, en resumen, el conjunto de las declaraciones hechas a la Comisión

de revisión constitucional por el representante del gobierno.

Guillermo II en Italia.—Ayer, último día de la estancia en Roma, el rey Umberto quiso obsequiarle haciéndole asistir a la maniobra de un batallón de bersaglieri, que es el cuerpo que más ha llamado la atención del joven emperador entre los diferentes de que se compone el ejército italiano.

A las dos y media de la tarde de ayer el emperador y el príncipe Enrique, se despidieron de la reina y de las princesas.

El séquito imperial y real salió del Quirinal a las tres menos cuarto para trasladarse a la estación del ferrocarril pasando por la calle Nacional, donde como a la llegada del emperador, todas las tropas de la guarnición formaban la carrera. Detrás de las tropas, y en los balcones y ventanas había una multitud inmensa que no cesaba de aclamar a los Soberanos. Las músicas militares ejecutaron alternativamente los himnos italiano y prusiano en medio del ruido de las salvas de artillería.

El cortejo llegó a la estación poco antes de las tres. A las tres en punto el emperador despidióse de los príncipes italianos y el rey Umberto del Príncipe Enrique. Seguidamente los dos soberanos estrecharonse la mano y se abrazaron cuatro veces consecutivas con la mayor efusión.

A las tres y diez minutos el tren se puso en marcha y se cambiaron los últimos saludos.—S.

Noticias locales y generales.

En las primeras horas de la tarde de antes de ayer, aparecieron fijados en los sitios de costumbre de esta capital los programas de los festejos que han de tener lugar en las próximas ferías; pero como la deferencia hacia determinados periódicos se manifiesta en nuestro señor Alcalde siempre que para ello tiene ocasiones, hasta las 7 y media de la noche no se nos remitió el ejemplar de costumbre, cuyo contenido no pudimos publicar ayer por estar en prensa la edición del mismo día. Hoy lo publicamos en otro lugar de este número, y de las novedades en él introducidas con respecto al año pasado, la que más llama la atención es la que se refiere a las carreras de velocipedos, cuyo primer concurso tendrá lugar el día 29 del que cursa y el segundo el 4 de Noviembre, ambos por la tarde, y al rededor del campo de Marte.

En la última sesión del Veloz Club, se acordó el uniforme que en aquellos días usarán los velocipedistas. Consiste este, en gorra de Jockey azul y blanca, chaqueta morada a la inglesa, pantalón azul cortó, y con tres botones en la rodilla, camiseta azul y medias y zapatos negros, este a la inglesa también.

El traje es de gran gusto por su seriedad y elegancia.

No sabemos aun cuantos son los individuos que en ellas tomarán parte, pero de todos modos será un espectáculo sumamente agradable y que, a no dudar, atraerá gran concurrencia.

El Ayuntamiento ha ofrecido, según nuestras noticias, un valioso premio para el velocipedista que más se distinga.

—Ha sido nombrado interventor de Hacienda de esta provincia D. Felipe Roselló Goleguez, que lo era de Almería.

—Ha sido nombrado Aspirante de segunda clase con destino a la Administración de Contribuciones de esta provincia, D. Adolfo Jaumeandreu Opisso.

—Han terminado ya los trabajos de recomposición de las calles de La Barca y Monserrat.

Loado sea Dios.

—En la feria de Olot, que recientemente se ha celebrado, han sido muy importantes las trasacciones efectuadas de toda clase de ganado y en particu-

lar del cabrío y caballo.

—El día 28 del corriente, debe llegar a Barcelona S. A. R. la infanta doña Paz, esposa del príncipe de Baviera.

No se sabe aún el itinerario de su viaje.

—El distinguido hombre público, nuestro ilustre Jefe D. Francisco Romero Robledo, será obsequiado en Barcelona por todos cuantos tenemos la honra de militar en el partido político que acaudilla, con un banquete, en el que hará terminantes declaraciones proteccionistas, y además se celebrará una velada en honor suyo, en el círculo reformista de Barcelona.

Tanto de esta capital como de Figueras, y otras poblaciones, son muchas las personas que se disponen a ir para ofrecer sus respetos al señor Romero Robledo cuando visite la Condal ciudad, y asistir a la importante Asamblea que, sin duda alguna, ha de formar época en los anales del reformismo.

—Después de haber permanecido una larga temporada en Huesca al lado de su respetable familia, anteayer regresó a esta ciudad nuestro particular amigo el inteligente oficial primero del Gobierno civil de esta provincia, D. Manuel Laguna.

—Anteayer noche se puso en escena en nuestro coliseo, con poco auditorio, la preciosa zarzuela original del conocido poeta D. Marcos Zapata, con música de Marqués, que lleva por título, *El Anillo de Hierro*. Las señoras Quintana y Martorell estuvieron muy bien; así como los señores Prats, Soler, Rihuet, Alá y Fernandez, este último algo frío, si así podemos llamar, en su papel de monje, que hubiera podido el director de escena confiar al segundo bajo señor Juvé, que lo ha desempeñado ya en otras temporadas de una manera muy perfecta.

Los coros y la orquesta, bastante acertados, bajo la experta batuta del infatigable maestro concertador D. Juan Barceló. Anoche debió tener lugar la segunda representación de *Un Tesoro Escondido*, que tanto agradó el primer día que se puso en escena. Hoy miércoles, jueves y viernes próximos no habrá función, y el sábado según cartel, se representará la zarzuela buta *La Mascota*.

Bilbao 8 de Agosto de 1888.

El infrascrito Médico-Cirujano, con residencia en Bilbao. Certifico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la *Emulsión Scott*, en las afecciones escrofulosas, raquitismo y afecciones crónicas del aparato respiratorio, reuniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, cuando se emplea el *Acéite de Bacalao* sencillito.

A petición de parte expido el presente.

Dr. JOSÉ A. DE CAMIRUAGA.

TE PERDONO.

Hombre de quien los restos asquerosos guarda esa rica tumba: ¿qué se hicieron tu orgullo y tu poder? ¡ay!, se extinguieron dejando recuerdos dolorosos!

Tú me diste consejos inmorales, y aun que en mí fomentastes torpes vicios, hice por tí penosos sacrificios exponiendo mi vida y mis caudales.

Eras despota, necio, descreído, egoísta y cruel, y mil enojos yo te causé porque, de tus antojos vivir no quise esclavo y oprimido.

Este mundo al dejar, tu alma insensata en imbecil rencor se complacia, labrar quisiste la desgracia mía y fué tu muerte cual tu vida, ingrata.

Rico debía ser, pobre me hiciste porque, al morir, quisiste en mí vengarte, y no teniendo fé, de condenarte ni un remoto temor jamás tuviste!

Duerme no obstante en paz, bien solitaria es la tumba en que yaces, bien convida a que mi mente se balle entristecida y te dedique mística pregaría.

I. Igual.

La sugestión mental.

Los asuntos de hipnotismo y sugestión están siendo en la actualidad por todas partes, objeto de múltiples ensayos que llaman poderosamente la atención general.

Indudablemente esta clase de ensayos son peligrosos para los hipnotizados, sobre todo si se practican por personas profanas á la medicina.

A pesar de esto, el espíritu de los nuevos descubrimientos domina en todo el mundo, y cada día observamos nuevas adelantos también. Uno hemos de referir sumamente curioso; es debido al Sr. Feldmann, el cual acaba de hacer una serie de experimentos sumamente curiosos para demostrar de un modo evidente la legitimidad de la sugestión mental, que él denomina *menterismo* y que no tiene nada de relación al parecer con el sonambulismo provocado.

Ha practicado sus experimentos en el Hotel Continental de París á presencia de muchas personas ilustradas, los cuales tienen algun parecido con los que hizo el célebre Cumberland, aunque son mucho más maravillosos.

Consisten éstos en adivinar el pensamiento de un individuo y para verificarlo, basta conque el sujeto sometido al experimento apriete violentamente una de las muñecas del Sr. Feldmann, para que éste, enseguida ó después de unos tantos de corta duración averigüe de un modo concreto que es lo que pensaba en aquel momento.

Difficil es darse explicación científica de estos hechos para que podamos comprender la relación que exista entre la muñeca del adivinador y el encéfalo de la persona que la comprime.

EL HIPNOTISMO EN LO CRIMINAL.

Parece ya cosa resuelta la aplicación del hipnotismo como poderoso auxiliar de los tribunales de justicia.

En un periódico de Nantes, fecha 4 del actual, que hemos recibido hoy, encontramos lo siguiente:

Un zapatero, detenido en la prisión de la ciudad, fué acusado de haber robado una regular suma á su principal.

El procesado negaba siempre ser él el autor del delito, jurando que no habia robado ni un solo céntimo.

Llegó á Nantes el hipnotizador español señor Zamora y dió una sesión en el salón de Paimbauf, gustando mucho. Alguien le propuso que hiciera una esperiencia con un preso, lo cual, aceptado por el señor Zamora, se puso al siguiente día en práctica.

Constituido en la cárcel el hipnotizador español, le fué presentado al presunto ladrón, á quien le tomó la mano y le preguntó donde habia ocultado el dinero que robó á su principal.

El zapatero negó el hecho que se le imputaba, y el señor Zamora salió seguidamente de la cárcel acompañado de la comisión y se dirigió, á través de varias calles, sin articular una sola palabra, hasta que llegó á un viejo muro, donde se detuvo y dijo:

—Aquí está enterrado el dinero que ha robado el joven á quien he tomado la mano.

Descubierta la tierra en el punto que señaló, se encontró el cuerpo del delito.

Esta experiencia ha causado gran sorpresa y es objeto de muchos comentarios, juzgándose unánimemente como la resolución de un problema que ha de hacer variar por completo los procedimientos judiciales.

Distracciones.

El General H..., en un momento de expansión, y sin acordarse que hablaba delante de su mujer, exclama:

—¿A cuántos maridos he engañado yo en esta vida?

—¿A muchos?—le contesta amablemente su esposa.

—¿Qué suerte has tenido! ¡Yo no he podido engañar más que á uno!

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, dirigida por D. N. Carlos del Coral.

Día 23.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas, 44 minutos, 26 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Max.	Med.		
12	24	18	765	90

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milim.
	Dirección.	Intensid.	
Variable	S.	Brisa.	0

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
San Rafael arcángel.
CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de la Congregación.
En los domingos durará la exposición 7 horas

á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 22.—Créese que la sesión régia de apertura de las Cortes, señalada para el día 20 de Noviembre, sufrirá alguna variación por estar próximo dicho día al aniversario de la muerte de don Alfonso XII.

Al propio tiempo que los proyectos militares, se presentará el relativo al sufragio universal y los presupuestos generales.

Anoche prestaron declaración en el Juzgado de Zaragoza los diputados provinciales fusionistas señores Oña y Bielsa, acusados por los conservadores como autores de la silba dada al señor Cánovas.

También declararon el presidente del Comité federal señor Asencio, y el señor Marquet y Villafraña como testigo de aquellos sucesos.

Han sido presos 26 sugelos.

El sumario avanza. Es posible que el jefe de los federales celebre esta noche una entrevista con el señor Ruiz Zorrilla.

Las autoridades adoptan grandes precauciones con motivo de la manifestación de hostilidad al señor Cánovas que se prepara mañana.

Dícese que esta contra manifestación será imponente.

El alcalde de Plasencia ha publicado hoy una alocución recomendando la calma al vecindario. La Guardia civil bayoneta calada custodia el edificio de la Audiencia donde acude un numeroso gentío acompañando al procesado. Abrese la sesión y el Presidente advierte que será inexorable con los perturbadores del orden. El defensor pide que se presente el querellante Cruz. El fiscal dice que no consta oficialmente la llegada de Cruz á la población. Empiezan las declaraciones y comparecen 27 testigos de ambos sexos. La mayoría son personas de mucha edad afirmando todos con gran vehemencia que el procesado es Eustaquio. Otros dos testigos lo dudan y uno lo niega. Terminada la Audiencia el procesado fué objeto de una calurosa ovación.

Telégramas Extranjeros.

Roma.—El acontecimiento del día es una terrible catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Nápoles, pues parte de un tren sepultóse en las tierras que se desprendieron, debiéndose lamentar 90 muertos y 70 heridos graves.

Se han hecho asillas nueve vagones. Cálculase que existen aun enterradas 120 personas. Trabajase activamente para salvarlas. Este doloroso suceso constituye una de las mayores catástrofes que se registran en Europa.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además,
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es apetecida por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. »
« Mas vale un lavante suave y áspero que una purga violenta. »
POLVO ROCHER
Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso
Centra: ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS
Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más débiles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.
PROSPECTOS GRATIS
ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Renta de Loterías.
Art. 72. Los Inspectores de partido tienen la obligación de cuidar que los expendedores ambulantes estén provistos del título que les autorice para la venta de billetes de Lotería, y que el mismo contenga todos los requisitos que exigen los artículos 184, 185 y 186 de la Instrucción de 15 de Mayo de 1882, dando cuenta en otro caso al Administrador respectivo con instrucción del oportuno expediente, considerándolos como defraudadores de efectos estancados, conforme á lo prevenido en el artículo 2.º de la citada instrucción.
Art. 73. Inquirirán si se expenden billetes de una Administración en los pueblos donde exista otra del ramo, dando cuenta en su caso de dicha infracción reglamentaria al Administrador que corresponda.
Art. 74. Denunciarán todas las rifas de que tengan conocimiento y se verifiquen sin la necesaria autorización, instruyendo, contra los que la realicen, el oportuno expediente, al que se unirán cuantos documentos puedan obtenerse en justificación de la denuncia, proponiendo contra los cul-

pables, como defraudadores, la responsabilidad en que hubieran incurrido.
Impuesto de cédulas personales.
Art. 75. Los Inspectores comprobarán los padrones de cédulas personales formados en vista de las declaraciones de los contribuyentes, con los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y las matriculas de subsidio industrial, á fin de averiguar si figuran en aquéllos todos los que se hallan comprendidos en los otros referidos documentos, incoando contra los que no le estén expediente de defraudación, en los que propondrán la responsabilidad en que defraudadores hubieren incurrido, conformes á lo dispuesto en el artículo 40 de la instrucción de 27 de Mayo de 1884.
Art. 76. Investigarán, respecto de los que figuren en el padrón de cédulas personales, si las asignadas á los mismos son de la clase que le corresponda adquirir atendida la cuota que satisfagan en uno ó más distritos municipales por contribucion territorial ó industrial, con exclusion de los recargos, el haber anual que disfruten pro-

no civil de la provincia y con relacion al registro que éste debe llevar, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 4.º del reglamento de 13 de Mayo de 1857, relacion nominal de los individuos ó Empresas que se hallan autorizadas para la conduccion de viajeros en carruajes.
Art. 82. Averiguarán las Empresas de dicha clase que se hallen inscritas en la matricula de la contribucion industrial, reclamando atentamente del Administrador que corresponda relacion de las que aparezcan en aquella, expresiva del pueblo donde tenga su domicilio, nombres de los interesados, fecha de alta y baja en su caso, clase del carruaje, extension del trayecto que recorran y número de caballerías destinadas al arrastre.
Art. 83. Se enterarán de si las Empresas de dicha clase que funcionan en el distrito, figuran en la relacion de las que se hallen matriculadas, incoando contra las que no lo estuviesen expediente de defraudación por uno y otro impuesto, é informando en el sobre las penas en que hubieren incurrido.
Art. 84. Examinarán los antecedentes y libros relativos á las empresas de locomo-

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENÇE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, PORTOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Noviembre el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrantes por cuenta del gobierno argentino. Se can también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 13 en el local designado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona. Se despachan pasajes hasta el 14 de noviembre en el llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

1199 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**
SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laurado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
 La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:
 Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
 La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
 Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y C^{ia}, de PARÍS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

GOTA Y REUMATISMOS
 Curación por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville;
 El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
 Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS.
 Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.
 Exíjase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, RELATIVA AL USO DE DICHS MEDICAMENTOS ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO. Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
 La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Art. 79. Siempre que deban girar una visita, comprobar un acto administrativo ó incoar expediente de defraudación por cualquier concepto, exigirán la presentación de la cédula personal correspondiente, y si carecieren de ella los interesados, ó fuere de clase inferior de la que debiera estar provisto, incoarán contra los contraventores el oportuno expediente de responsabilidad.

Art. 80. Los inspectores pedirán á los inquilinos la exhibición de los contratos de inquilinato para comprobar si el importe de éstos se halla conforme con las declaraciones que hubieran consignado en las relaciones presentadas, debiendo verificar igual comprobación con las relaciones privadas de los propietarios para los efectos de la contribución territorial incoando expediente de defraudación en uno y otro caso, cuando de la comprobación resulte que se ha cometido, por parte de los interesados, ocultaciones de valores.

Impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías.

Art. 81. Reclamarán, por conducto del Administrador que corresponda, del Gobier-

cedente del Estado, corporaciones, empresas y particulares, y el alquiler que anualmente satisfagan; promoviendo contra los que hubieren cometido falsedad en las hojas para la formación del padrón expediente de defraudación, en el que propondrán la imposición de la multa que corresponda con arreglo al reglamento del impuesto.

Art. 77. examinarán el padrón vecinal de cada uno de los pueblos del distrito administrativo y sus correspondientes rectificaciones anuales para venir en conocimiento del número de personas mayores de catorce años que existían en los términos municipales respectivos, tomando nota del mismo para compararlo con el de las cédulas personales que se hubieren adquirido y distribuido entre los habitantes de dichos términos municipales, y en vista de lo que resulte propondrán se exijan las responsabilidades que correspondan.

Art. 78. Investigarán, por cuantos medios estén á su alcance, si en los actos y contratos en que es necesaria la exhibición de la cédula personal se cumple con esta formalidad legal, dando cuenta al Administrador de los que inquieran que se hubieren celebrado sin dicho requisito para los efectos que hubiere lugar.

Compañías propietarias de establecimientos de fundición y beneficio reciben los productos minerales con justificación de haberse satisfecho el tributo correspondiente á los mismos, instruyendo, en caso contrario, contra aquellas el expediente oportuno, en el que propondrán la responsabilidad en que hubiere incurrido, que será del duplo al cuádruplo de los derechos devengados por el producto bruto fundido ó explotado, según la instrucción de 11 de Abril de 1877.

Art. 71. Inquirirán igualmente si los antes referidos establecimientos de fundición ó beneficio remiten á la Administración que corresponda, notas expresivas de las cantidades de mineral recibidas para su beneficio, respectivamente en cada trimestre, con especificación de su valor, mina de donde proceda, nombre de los propietarios y residencia habitual de éstos, instruyendo contra los que contravinieran á dicho precepto, expediente, en el que propondrán la responsabilidad que corresponda con arreglo al art. 16 de la antes citada instrucción y demás disposiciones referentes al caso.